RESOLUCIÓN DECANAL Nº 189-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2025

Visto: el expediente N° 2522137 de fecha 29 de mayo de 2025 presentado por las bachilleres **Diana Carolina Mendoza Castañeda y Vivyan Stefany Sulca Ayala,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 184-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 23 de mayo de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: : Sixto Arotoma Cacñahuaray (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro), Elvis Raúl Huaihua Flores (Miembro) y al Prof. Judith Berrocal Chillcce (Asesora-Miembro);

Que, conforme al artículo 52º del reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **El marketing digital en el comportamiento del consumidor: Restaurante club las Flores Ayacucho;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por la docente asesora de fecha 28 de mayo de 2025;

Que, conforme al artículo 53º del reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 45º, inciso 45.2) de la Ley Universitaria Nº 30220; artículo 170º, inciso 2) del Estatuto y los artículos 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Administración de Empresas **Diana Carolina Mendoza Castañeda y Vivyan Stefany Sulca Ayala,** para la sustentación de la Tesis titulada: **El marketing digital en el comportamiento del consumidor: Restaurante club las Flores Ayacucho**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Licenciada en Administración de Empresas.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día miércoles 04 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Lic. Adm. Sixto Arotoma Cacñahuaray, Lic. Adm. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, Lic. Adm. Elvis Raúl Huaihua Flores y Lic. Adm. Judith Berrocal Chillcce, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, de la asesora de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Adm. de Empresas
Interesadas
Archivo.
PHV/jhp